

ACTA

# CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con tres minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, 15, 18, 21, 22 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

## LISTA DE ASISTENCIA

## Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

## Consejera Electoral

## Secretaría Técnica:

SECRETARIA TECNICA

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.

## Vocales:

Vocales

## Representante Suplente de la Secretaría Administrativa

Gerardo Alejo Rodríguez

## Representante Suplente de la Contraloría Interna

Aldo Méndez Fernández

## Representante Suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Araceli Ramírez López

Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados

Araceli Ramírez López

Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados

Una vez verificado el cuórum requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

Asimismo, se informó de la asistencia del maestro Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral como invitado eventual, así como de las personas que asisten como invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

**ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025001154.**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaría Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

**ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada;**

**presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025001154.**

La Presidenta del Comité solicitó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización realizar una breve presentación del documento.

En uso de la voz, el Titular de la Dirección Ejecutiva informó que, a través de una solicitud de acceso a la información pública, se requirió la documentación presentada para dar cumplimiento a la Resolución IECM/RS-CG-10/2025, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral. En consecuencia, propuso que dicha documentación sea clasificada como reservada, con base en los argumentos expuestos en el oficio IECM/DEAPyF/2245/2025, previamente dado a conocer a este Comité. En dicho oficio se señala que la información solicitada forma parte integral del expediente del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, el cual se encuentra en etapa deliberativa, por lo que su difusión podría interferir o menoscabar el desarrollo del procedimiento administrativo a cargo de este órgano electoral.

Asimismo, comentó que la resolución que se pretende cumplimentar con la documentación solicitada se encuentra *sub iudice* toda vez que fue revocada mediante la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JLDC-048/2025 y acumulados, por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Dicha sentencia fue impugnada y actualmente se encuentra pendiente de resolución ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese sentido, esa Dirección Ejecutiva consideró que, mientras no se resuelva en definitiva la cadena impugnativa, el expediente únicamente puede ser conocido por las personas servidoras públicas facultadas para la resolución del asunto. Su divulgación podría afectar el interés público y comprometer tanto la toma de decisiones como la impartición de justicia, al tratarse de un asunto pendiente de resolución definitiva por parte de la autoridad jurisdiccional electoral.

Además, la divulgación de dicha información representaría un riesgo para el ejercicio de los derechos de las partes, en particular el derecho político-electoral de afiliación, ya que al encontrarse el asunto *sub iudice*, podría derivar en un prejuzgamiento que afecte la imparcialidad del proceso.

En uso de la voz, el Vocal Suplente de la Contraloría Interna, comentó que, por parte del área fiscalizadora, manifiesta la conformidad con el proyecto; sin embargo, sugirió que se vincule con el expediente correspondiente a fin de brindar mayor certeza. Lo anterior, en virtud de que la normativa hace referencia a expedientes judiciales en procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.

La Presidenta del Comité comentó que emitió las observaciones con el propósito de fortalecer la argumentación y consideró especialmente relevante el razonamiento expuesto en cuanto a la necesidad de reservar este asunto, toda vez que la documentación se encuentra en análisis debido a las diversas sentencias emitidas tanto por el Tribunal Electoral Local como por las instancias jurisdiccionales federales.

Asimismo, informó que acompaña el sentido del proyecto, ya que se no cuenta con una resolución definitiva, por lo que no puede hacerse pública, ya que su divulgación podría vulnerar los derechos político-electORALES de las personas militantes.

Finalmente, comentó que en atención a la solicitud formulada por la Contraloría Interna se tendría que vincular al expediente del juicio que nos ocupa, el cual está relacionado con la revocación dictada por el Tribunal Federal, respecto de la decisión adoptada por este órgano administrativo.

La Secretaría del Comité informó que se recibieron observaciones de forma y de fondo por parte de la Presidencia de este órgano colegiado, las cuales fueron debidamente circuladas con antelación a la celebración de la sesión. En relación con las observaciones de fondo, señaló que se propone la incorporación de algunos párrafos en el Considerando Segundo,

con el propósito de robustecer la argumentación que sustenta la clasificación de la información como reservada, en virtud de que podría implicar una afectación real a los derechos político-electORALES de las personas que actualmente se encuentran litigando el asunto ante los tribunales electORALES.

Asimismo, se propone que en el Resolutivo Primero se precise que la reserva de la información aplica a la totalidad de la documentación, a fin de mantener congruencia con el sentido de la resolución que se somete a consideración.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta del Comité solicitó tomar la votación, en la que se aprobó por unanimidad de votos el documento siguiente:

**RESOLUCIÓN IECM-CT-RS-05/2025** Aprobación de la Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de clasificación de la información como reservada; presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral, relacionada con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 090166025001154; con las observaciones presentadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Una vez agotado el punto listado en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con quince minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma de manera electrónica la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Contraloría Interna, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----  
-----CONSTE-----  
-----

---

**Mtra. Sonia Pérez Pérez**

Presidenta del Comité de  
Transparencia del IECDM

---

**Lic. Iveth Morales Leal**

Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia del IECDM

---

**Lic. Jesús García Hurtado**

Representante de la Secretaría  
Administrativa y Vocal Suplente del  
Comité de Transparencia del IECDM

---

**Mtro. Gerardo Alejo Rodríguez**

Representante de la Contraloría Interna y  
Vocal Suplente del Comité de  
Transparencia del IECDM

---

**Mtro. Aldo Méndez Fernández**

Representante de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos y Vocal Suplente del  
Comité de Transparencia del IECDM

---

**Lic. Araceli Ramírez López**

Encargada de la Dirección de Apoyo a  
Órganos Desconcentrados y Vocal del  
Comité de Transparencia del IECDM

## Anexo

### Asistencia de las personas invitadas permanentes y eventuales

#### Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Sergio Soberanis Núñez	Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez
Cuitláhuac Villegas Solís	Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz
Miguel Tirado Hernández	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido

#### Persona Invitada Eventual:

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
------------------------------	--

## HOJA DE FIRMAS